

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6879 EDICION DE 16 PAGINAS	MIÉRCOLES, JUNIO 19 DE 1963	CORTEO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1806
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias):

TARIFAS GENERALES
DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años ...	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años.	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.	270.—	20.—	cm.
Poseión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„	270.—	20.—	„
Remate de Inmuebles y Automotres	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„	270.—	20.—	„
Otros Remates	195.—	14.—	„	270.—	20.—	„	390.—	27.—	„	270.—	20.—	„
Edictos de Minas	540.—	36.—	„	—	—	„	—	—	„	540.—	36.—	„
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra		4.—	—		—	—		2.50	la palabra	
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	„	900.—	60.—	„	390.—	30.—	cm.
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„	270.—	20.—	„

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 310 del 3/6/63.— Créase el Consejo Provincial del Menor	1716 al 1718
DECRETO Nº 311 del 7/6/63.— Modifícase el Decreto Ley Nº 92/62, referente a represión del alcoholismo <i>Por Ley Nº 4672</i>	1718
Nº 312 del 7/6/63.— Inclúyese en las excepciones del art. 1º del Decreto Ley Nº 211/62, referente supresión vacantes, al personal comprendido en la categoría de Ordenanzas de Escuelas	1718

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 7631 del 27/6/63.— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Claudia Cámara del Hospital de Orán ..	1718
“ “ “ “ 7632 “ “ — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Antonio Mosca, Director del Hospital de Pichanal	1718
“ “ “ “ 7633 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a doña Petrona P. Garnica de Morales	1718 al 1719
“ “ “ “ 7634 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a don Miguel Linares Guzmán	1719
“ “ “ “ 7635 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Pascual A. Ibañez, de la Dirección Gral. de Vialidad	1719
“ “ “ “ 7636 “ “ — Designase con carácter interino al Dr. José Vasvari, Médico Regional en la Estación Sanitaria de San Carlos	1719
“ “ “ “ 7637 “ “ — Amplíase los términos del Decreto Nº 7026/63, referente a liquidación de partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	1719
“ “ “ “ 7638 “ “ — Anúlase la Licitación Pública Nº 10, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	1719

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14411 — s/p. José De Vita y Otro —Expte. Nº 4165—D	1719
Nº 14410 — s/p. José De Vita y Olro —Expte. Nº 4164—D	1719
Nº 14397 — s/p. Ricardo Liendo —Expte. Nº 2504—L. 57	1720
Nº 14370 — s/p. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4161—H	1720
Nº 14372 — s/p. Palma G. de Mendoza —Expte. Nº 4145—G.	1720
Nº 14371 — s/p. Palma G. de Mendoza —Expte. Nº 4342—G	1720
Nº 14282 — s/p. Mario Alberto González Iriarte Expediente Nº 3341 — G.	1720
Nº 16966 — s/p. Pedro Arnaldo Rivélli—Exp. te. Nº 4426—R.	1720

14228	s/p. Rogelio Zilli — Expte. N° 4085—Z.	1720 al 1721
14229	s/p. Rogelio Zilli — Expte. N° 4086—Z.	1721
ACCIONES PUBLICAS:		
14313	Establecimiento Azufrera Salta — Licitación Pública N° 29/63	1721
14326	Dirección Gral. Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 54/63	1721
14331	Yacimientos Retopíferos Fiscales — Licitación Pública N° 60 657 y 60 658 63	1721

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº	14385	— De don Antonio Fermoselle de Vázquez	1721
Nº	14376	— De don José Ignacio Mansilla	1721
Nº	14374	— De don Abraham Zeitune	1721
Nº	14362	— De doña María Delicia Urquiza de Ortíz	1721
Nº	14359	— De doña María Carmen Hidalgo de Merino	1721
Nº	14358	— De doña Mirta Sixta Martínez de Isas	1721
Nº	14349	— De don Hilario Cabral ó Ilario Cabral.	1721
Nº	14337	— De don Antonio Pirchio	1721
Nº	14326	— De doña Juana Natividad Puentes de Guaymás.	1721
Nº	14309	— De doña Isabel López de Prieto	1721
Nº	14288	— De doña Petrona Vanega o Benega	1721
Nº	14261	— De don Rafael Eduardo Chávez	1721
Nº	14249	— De doña Nallibe Juri Vda. de Lahud.	1721
Nº	14248	— De Don Juan Gliniski.	1721 al 1722
Nº	14247	— De Don Lorenzo Sorucco.	1722
Nº	14240	— De doña Josefina Malvesy de Rivardo	1722
Nº	14227	— De don Clemente Sajama.	1722
Nº	14220	— De don Víctor Horacio Aguirre.	1722
Nº	14205	— De don Manuel Antonio Ferreira	1722
Nº	14144	— De José García Martínez	1722
Nº	14141	— De Fabriciano Arce	1722
Nº	14140	— De don Faustino Velázquez Córdoba	1722
Nº	14139	— De don José María Toledo	1722
Nº	14103	— De don Pedro Velarde	1722
Nº	14101	— De Adrián Gómez	1722
Nº	14100	— De Rafael Eufrasio Cejas	1722
Nº	14072	— De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.	1722
Nº	14070	— De don Miguel Amores	1722
Nº	14067	— De doña Benjamina Aráoz de Oliva	1722
Nº	14045	— De don Carlos Schieder	1722
Nº	14044	— De doña Ambrosia Burgos de Martínez	1722
Nº	14043	— De don Miguel Mamani	1722
Nº	14033	— De don Amalio Saiquita	1722
Nº	14025	— De don Martín Miguel Ochoa	1722

REMATES JUDICIALES:

Nº	14412	— Por Juan A. Marteatena — Juicio: Asencio Francisco Miguel vs. Cássá Herrera Soc. Col.	1722
Nº	14409	— Por José A. Cornejo — Juicio: Néstor O. Ocaña vs. Germán Tula	1722
Nº	14408	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Carlos Raúl Ibarra	1722
Nº	14407	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Fernández vs. Alfredo Ifigo y Otros	1723
Nº	14406	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Raúl Zalazar	1723
Nº	14405	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Oiber Domenichelli	1723
Nº	14404	— Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Oliveira vs. Federico Fait y Otro	1723
Nº	14403	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	1723
Nº	14402	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Ramiro Eulogio Llendro	1723
Nº	14401	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Casa Importadora Wolff Schorr Ltda. vs. Elbirt Hnos.	1723
Nº	14400	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lávaque Néstor vs. Varg Federico	1723
Nº	14398	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chibán y Salem S. A. vs. Pedroso Angel y Otro	1723
Nº	14394	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Valentín y Hnos vs. Haré Rogelio	1723
Nº	14391	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cebrián Praxdes y Marques Ferreyra	1723
Nº	14390	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: J. M. D. A. vs. Argentino Caro Correa	1723
Nº	14384	— Por José A. Cornejo — Juicio: Minetti y Cía. S. A. vs. Amalia Daud de Varg y Otros	1723 al 1724
Nº	14383	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Margalef vs. Yone C. de Aguirre	1724
Nº	14382	— Por José A. Cornejo — Juicio: Noité Goma-S. R. L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L.	1724
Nº	14380	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aranibar Leonardo vs. Castro Cirlo	1724
Nº	14367	— Por Miguel A. Gallo — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Gerez Lyda Zulema	1724
Nº	14366	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Gartembank Salomón	1724
Nº	14363	— Por José A. Cornejo — Juicio: Blason S.R.L. vs. Miguel Raúl Pérez y Otros	1724
Nº	14357	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Hisamatsu Tadeo.	1724
Nº	14353	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Aliás López Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta Dalmacio C.	1724
Nº	14335	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Julia Zapata de Ortelli vs. Varg Luisa Lorenza Chávez de.	1724
Nº	14333	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gómez Roco y Cía. S. R. L. vs. Antonio Armella.	1724
Nº	14329	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Canyo Alfredo vs. Rodríguez Luis Eduardo.	1724 al 1725
Nº	14327	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mardis S. A. vs. Giménez Juan.	1725
Nº	14318	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sing Humberto vs. Torres José Gabriel.	1725
Nº	14298	— Por Efraín Racioppi — Juicio: De Zuani Julio vs. D'Angelis Humberto.	1725
Nº	14297	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Oiene de Russo Josefa.	1725
Nº	14269	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Establecimientos Vitivinícolas Dalvi S. C. vs. Vicente Vaca.	1725
Nº	14284	— Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Leonidas Colque	1725
Nº	14266	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	1725
Nº	14265	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López María R. Mamani de y Otros vs. Escalante Jesús.	1725
Nº	14254	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Morán Tomás y Ravetti Horencio C. vs. Ledesma Mario F. R.	1725
Nº	14253	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Juan Nicolás Pulgas	1725
Nº	14241	— Por Ricardo Guidino — Juicio: Di Bello Teresa niissi de vs. Turro Alberto	1725

Nº 14234	— Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyrat de Hernández vs. Enrique Castellano	1725
Nº 14224	— Por José A. Cornejo — Juicio: Elvecio R. Poma vs. Domingo Marinero	1726
Nº 14218	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marceco Juan Emilio	1726
Nº 14214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado & Hijos	1726
Nº 14203	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma	1726
Nº 14179	— Por Julio C. Herrera — Juicio: De Laporta nos. S.R.L. vs. Saman de Sadir Angélica	1726
Nº 14174	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1726
Nº 14147	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiban Saicm S.A. vs. Paredes Vega Pablo	1726
Nº 14107	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortiz Fausto Ramón	1726
Nº 14103	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Mar Inez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1726
Nº 14090	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	1726
Nº 14080	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1727
Nº 14022	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	1727

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14063	— s/p Pascual Segura	1727
----------	----------------------	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14395	— Aybar Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar José Angel	1727
Nº 14388	— Provincia de Salta vs. Flores Rosa Lía	1727
Nº 14387	— Provincia de Salta vs. Albornoz Estalinada Yolanda	1727
Nº 14361	— Flora Gaetano de Taboada vs. Isaac Obispo Suárez	1727
Nº 14330	— Agustín Gerez vs. Calchaquí S. A.	1727
Nº 14151	— Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freites Casas Argentino Ezequiel	1727

CONCURSO CIVIL:

Nº 14389	— De Adolfo Mosca y Luisa T. Coll de Mosca	1727
----------	--	------

PRESCRIP. ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLES:

Nº 14360	— Deducido por Antonio Nazer	1727
----------	------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14283	— Lara y Álvarez S.R.L.	1727
----------	-------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 14399	— Centro de Profesores Diplomados — Para el día 30 del corriente	1727 al 1728
Nº 14393	— Simón Zeitune é Hijo S. A. — Para el día 24 del corriente	1728
Nº 14379	— Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 25 de julio de 1963	1728
Nº 14373	— Club 20 de Febrero — Para el día 21 del cte.	1728
Nº 74375	— Caseros S.A. — Para el día 29 del cte.	1728
Nº 14354	— Peña Española — Para el día 16 del cte.	1728
Nº 14338	— Liga Calchaquí de Fútbol — Para el día 10 del cte.	1728

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1728
1728

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 310 — A.

SALTA, Junio 3 de 1963

—VISTO el Proyecto de Creación del Consejo Provincial del Menor, preparado por la Dra. Elsa Ignacia Maidana con la colaboración de la Dra. Eloísa G. Aguilar, Dr. Abraham Anuel y Srta. Carmen Casimiro; y

—CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Salta es de necesidad impostergable la organización de la acción de protección y asistencia al menor, a fin de asegurarles medios y condiciones que les permitan alcanzar su completo desarrollo moral, intelectual y material;

Que para el logro de ese propósito, se considera de urgencia dotar a la Provincia de un organismo con jerarquía y autoridad, capaz de llevar a la práctica una orientación y una política protectorial adecuada a las necesidades del medio;

Que el ordenamiento legal vigente no es suficiente encuadre jurídico como para resolver eficazmente la compleja problemática que

plantea la infancia abandonada o en peligro del momento actual, por carecer de recursos que permitan desarrollar una tarea acorde con tales dificultades;

Que existiendo antecedentes legislativos, realizaciones y experiencias prácticas en nuestro medio, en el orden nacional y en otras provincias, se ha creído conveniente crear, para los propósitos enunciados un organismo colegiado, asegurando representación a los sectores interesados, oficiales y de la comunidad, entre los que se destaca la magistratura especializada y la familia, del primero de los cuales, será brazo ejecutor y de la segunda, colaboración y ayuda;

Que la importancia de las funciones de competencia del organismo, justifican la autarquía que se le confiere aconsejada por antecedentes doctrinarios y legislativos, a los cuales hay que agregar la especialidad y complejidad de los servicios a desarrollar;

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Créase el CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR como organismo autárquico, relacionado con el Poder Ejecutivo por

intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

De los objetivos

Artículo 2º. — El Consejo Provincial del Menor tendrá a su cargo la protección integral de los menores y preponderará al desarrollo armónico de las aptitudes físicas, intelectuales y morales de los mismos, como así al afianzamiento de los vínculos familiares, sustituyendo o reemplazando a la familia en los casos en que legalmente corresponda.

Gobierno del Consejo

Artículo 3º. — El Consejo Provincial del Menor estará integrado por:

- Un presidente, representante del Poder Ejecutivo;
- Un secretario, designado por el Consejo;
- Seis Vocales:
 - Un Juez de Menores;
 - Un Defensor de Menores;
 - Un médico pediatra, representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;
 - Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de familia;
 - Un representante de las entidades privadas que vinculen su actuación a la protección del menor; y
 - Un representante de las organizaciones de

la industria, el comercio o la producción.

Forma de designación

Artículo 4º. — El Presidente será designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. — Deberá tener 30 años de edad como mínimo, ser abogado, médico o docente con categoría no inferior a la de Director, con antecedentes notorios en materia de protección de menores. — Tendrá el sueldo que le fije la Ley de Presupuesto.

Artículo 5º. — El secretario será designado por el Consejo en sesión especial convocada al efecto, por mayoría absoluta de votos de sus miembros. — Durará en sus funciones mientras no fuere removido por decisión del organismo, en las mismas condiciones requeridas para su designación. — Percibirá la remuneración mensual que le fije la Ley de Presupuesto.

Artículo 6º. — El Consejo adopta sus resoluciones por simple mayoría de votos y su "quórum" lo constituye la mitad más uno de los miembros señalados en el art. 3º. — En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. — Anualmente designará un miembro para la Vicepresidencia del organismo, cuya función es la de reemplazar al Presidente.

Artículo 7º. — Los representantes de las entidades privadas señaladas en el art. 3º serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna de dichas instituciones.

Artículo 8º. — Los representantes oficiales, excepto el presidente, como los de las entidades privadas no percibirán remuneración alguna.

Artículo 9º. — Todos los miembros del Consejo Provincial del Menor, con excepción del Secretario, del Juez de Menores o Defensor de Menores, durarán tres (3) años en sus funciones pudiendo ser reelectos para otros períodos.

Funciones

Artículo 10º. — Son funciones del Consejo Provincial del Menor:

- a) Propender a la formación y desarrollo de la personalidad del menor a que se refiere el art. 2º, tomando como base los principios de la moral cristiana y tendiendo fundamentalmente a su elevación espiritual, al respecto de la dignidad humana y al desarrollo de los sentimientos que determinan la mejor aptitud para la convivencia social.
- b) Organizar un registro provincial de menores, instituciones y establecimientos especializados, públicos o privados.
- c) Ejercer la policía de la minoridad.
- d) Prestar obligadamente a los jueces la colaboración que le fuera requerida.
- e) Informar a los jueces sobre todo traslado o situación de intereses vinculada a la disposición judicial, y periódicamente sobre los resultados del tratamiento a que estuviere sometido el menor.
- f) Organizar todos los servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- g) Efectuar ante los tribunales de justicia y autoridades administrativas competentes las gestiones necesarias para la protección de los menores a que se refiere el presente decreto ley.
- h) Levantar y publicar censos e informaciones.
- i) Organizar la biblioteca y centros de información del Consejo.
- j) Organizar la ayuda y patronato para los ex-tutelados del organismo.
- k) Otorgar becas.
- l) Coordinar su acción con instituciones similares oficiales o privadas de las provincias y con el Consejo Nacional del Menor, para el mejor logro de los fines de su creación.
- II) Velar para que todos aquellos hechos relacionados con menores que hayan sido autores o víctimas de delitos o faltas, que puedan afectar su conducta posterior, queden reservados, evitando publicidad en torno a los mismos. — Los directores o propietarios de órganos publicitarios que publicaren autorizaren o hicieren publicar noticias imputadas o que

afectaren a menores, se harán pasivas de multas de quinientos a cinco mil pesos y/o arresto de diez a seis meses, que el juez actuante aplicará separada o conjuntamente, de acuerdo a las circunstancias del caso, y sin perjuicio del secuestro de las acciones inculcadas y de las actuaciones criminales a que hubiere lugar.

- m) Nombrar, de entre sus miembros, un representante ante los organismos oficiales de contrator y calificación de espectáculos públicos, audiciones radiales, etc., a los que pertenezca por derecho propio y promoverá las acciones conducentes a efecto de impedirlos o hacerlos cesar cuando sean atentatorios a los fines de este decreto ley.
- n) Intervenir en la autorización, para el funcionamiento en la Provincia, de las instituciones de protección del menor y para el retiro de dichas autorizaciones.
- ñ) Ejercer la supervisión de las instituciones privadas de protección y asistencia de menores, cuya acción en la materia y en el ámbito que les corresponda, estimulará, coordinará y orientará en su caso.
- o) Vigilar y controlar el trabajo de menores de acuerdo a lo establecido en las leyes respectivas.
- p) Velar por el estricto cumplimiento de las leyes 10.903, 14.394 y las que se dictaren en el futuro sobre la materia y denunciar infracciones a las mismas.
- q) Gestionar la sanción o reforma de leyes y decretos que se refieran al menor.
- r) Crear y organizar establecimientos asistenciales, de educación y readaptación de menores, ampliando los existentes o fundando a dicho fin hogares, escuelas, institutos especializados para la enseñanza técnica y colonias agrícolas en diferentes zonas de la provincia. Para ello coordinará su acción con los organismos competentes.
- rr) Resolver en cada caso sobre la colocación de los menores en casas de familias legalmente constituidas, sea por sistemas de hogares sustitutos o la colocación en relación de dependencia, dando intervención en todos los casos al defensor o asesor.

Facultades del Consejo

- Artículo 11º. — Son facultades del Consejo:
- a) Dictar las normas, reglamentos y disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de los fines del presente decreto-ley.
 - b) Dictar su reglamento interno.
 - c) Dirigir los institutos, colegios y establecimientos que dependan del Consejo.
 - d) Organizar y reglamentar el trabajo en forma racional en los establecimientos que dependan del Consejo, fomentando la constitución de cooperadoras y autorizando la venta de los productos cosechados o manufacturados, cuyo producto se destinará a la ampliación y mejora de talleres, granjas, etc., como asimismo a la formación del peculio de los menores y premios de estímulo.
 - e) Administrar sus bienes y aceptar legados y donaciones que se hicieren al Consejo o a los establecimientos de su dependencia.
 - f) Disponer el régimen educativo de los menores asistidos, conforme con las disposiciones de las leyes comunes y las necesidades particulares de los tutelados. Los menores que no puedan ser alojados en los establecimientos del Consejo, podrán ser internados en Colegios o institutos públicos o privados con becas.
 - g) Inspeccionar periódicamente los establecimientos sobre los que ejerce superintendencia y adoptar las medidas que juzgue necesarias.
 - h) Proyectar su plan de obra, su presupuesto de gastos y cálculo de recursos que elevará anualmente al Poder Ejecutivo.

tivo; aprobará las cuentas presentadas por el Presidente y la inversión de los fondos asignados al Consejo y demás establecimientos de su dependencia.

- i) Nombrar mediante concurso, promover y remover a su personal; asignarle funciones conforme a las conveniencias del servicio; imponer sanciones disciplinarias; confeccionar los escalafones y establecer los sistemas de capacitación, calificación y clasificación.
- j) Presentar anualmente al Poder Ejecutivo una memoria de sus actividades.
- k) Citar, con las limitaciones de la legislación procesal en materia de comparencia de testigos, a las personas que fuere necesario para el cumplimiento de su misión y podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.
- l) Y todas las demás necesarias con los fines de su creación.

Artículo 12º. — Cuando las autoridades y en particular las policiales, sanitarias y educacionales, tomen conocimiento que un menor se encuentra en estado de abandono o peligro material o moral, deben informar de inmediato al Consejo para la adopción de las medidas que correspondan y, en su caso, éste dará cuenta al Juez competente a los fines pertinentes.

Atribuciones y Deberes del Presidente

Artículo 13º. — Son atribuciones y deberes del Presidente, sin perjuicio de las que le correspondan como miembro del Consejo:

- a) Representar al Consejo.
- b) Convocar al Consejo a reuniones ordinarias y extraordinarias en las oportunidades que determine el Reglamento.
- c) Ejecutar las decisiones del Consejo y autorizar con su firma y la del Secretario las resoluciones que aquel adoptare.
- d) Vigilar la contabilidad de los fondos del Consejo y la ejecución del presupuesto.
- e) Suministrar a los poderes públicos los datos e informes que solicitaren.
- f) Supervisar todas las actividades de las dependencias y servicios del organismo.
- g) Actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estuvieren expresamente reservados a la decisión del Consejo y tomar en los casos de urgencia, las medidas que estime necesarias, ad referendum del Consejo.

Facultades del Secretario

Artículo 14º. — Compete al Secretario:

- a) Asistir a las reuniones del Consejo sin voz ni voto y levantar actas donde conste sus decisiones.
- b) Refrendar con su firma las resoluciones de la Presidencia y las del Consejo.
- c) Llevar los libros que le fije el Reglamento y los que estime necesario para el mejor servicio.
- d) Tener a su cargo el despacho administrativo y técnico del consejo.

Deberes y atribuciones de los Vocales

Artículo 15º. — Son deberes y atribuciones de los vocales:

- a) Cumplir las comisiones que el Consejo les encomiende.
- b) Asistir a las sesiones.
- c) Tener voz y voto en las reuniones.
- d) Presentar proyectos que tiendan al mejor cumplimiento de los fines del presente Decreto-Ley.
- e) Visitar los establecimientos del Consejo.

Patrimonio

Artículo 16º. — Constituyen el patrimonio del Consejo:

- a) Todos los bienes muebles e inmuebles que en virtud de este Decreto-Ley u otro título gratuito u oneroso pasen a dominio del Consejo.
- b) Los frutos e intereses que produzcan dichos bienes.
- c) Las multas que se apliquen por infracciones a las leyes de protección al menor y el 50 % de las multas que se apliquen por infracción a la Ley de Represión del Alcoholismo.

- d) Los porcentajes de producidos de loterías, espectáculos artísticos y deportivos que deberán fijarse al efecto.
 - e) Las dotaciones de rentas generales, que le asigne la Ley de presupuesto y las distintas partidas que la misma destine para la protección de menores.
 - f) Todo otro recurso, que se asigne al Consejo Provincial del Menor por las leyes vigentes o las que se dictaren en el futuro.
- Artículo 17º. — Ningún gasto podrá hacerse sin que se encuentre previsto en el presupuesto y autorizado por el Consejo.

Disposiciones Generales

Artículo 18º. — Los bienes y recursos que poseyere el Consejo así como las actuaciones y diligencias de cualquier índole que llevara a cabo, no estarán sujetos a gravámen alguno.

Artículo 19º. — El Consejo Provincial del Menor, como entidad autárquica de la Administración Pública, ajusta su régimen financiero a la Ley de Contabilidad.

Artículo 20º. — Todos los bienes y servicios en poder de la actual Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores serán transferidos al Consejo Provincial del Menor, quien reestructurará su presupuesto sobre la base de los incisos 7 y 8 del Anexo E— del Decreto-Ley Nº 208/62.

Artículo 21º. — La transferencia expresada en el artículo anterior se efectuará dentro de los treinta días de constituido el Consejo Provincial del Menor.

Artículo 22º. — Derógase toda disposición legal que se oponga al presente, quedando vigente el Decreto-Ley Nº 292/63.

Art. 23º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSÉ BAVA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 311 — G. DEROGADA
SALTA, Junio 7 de 1963

—VISTAS:

—Las presentaciones efectuadas por comerciantes; y

—CONSIDERANDO:

Que las condiciones económicas actuales imponen la necesidad de suprimir la exigencia de un depósito de garantía para afianzar las multas que pudieran aplicarse en virtud de lo previsto en el decreto ley Nº 92/62 y su decreto reglamentario Nº 7248/63;

Que las medidas que se disponen por el presente Decreto-Ley no afectarán la política de represión del alcoholismo en que es empeñado el Gobierno de la Intervención Federal;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Modifícase el Decreto Ley Nº 92/62, en la siguiente forma:

- 1.— Incorpórase el siguiente párrafo final al artículo 10,
Cuando se trate de conductores de vehículos de transporte de pasajeros que fueren sorprendidos aún por primera vez en estado de ebriedad, se les retirará el carnet de conductor, procediéndose en la forma establecida en el inciso b).
- 2.— Derógase el artículo 15.
- 3.— Sustitúyese el artículo 16, por el siguiente:

Art. 16. — El importe de las multas que se recauden anualmente por infracción al presente decreto ley, será distribuido en partes iguales entre el Instituto Pro-

vincial del Menor y la Policía de la provincia.

4.— Modifícase el inciso a) del artículo 17 en la siguiente forma:

a) Si se trata de multa, ésta no podrá ser condonada por autoridad alguna, bajo pena de destitución del funcionario que lo hiciere.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
WIERNA

Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO LEY Nº 312 — E.

SALTA, Junio 7 de 1963

Expediente Nº 1291/63

—VISTO que el Consejo General de Educación solicita por nota Nº 170 del 16 de mayo pasado se libre de las disposiciones del decreto-ley Nº 211 de supresión automática de vacantes los cargos que por ampliación de su presupuesto general de gastos se dispuso por decreto-ley Nº 226 del 23 de enero último en el rubro Personal de Servicio (Ordenanzas Escuelas), por cuanto se crearon para dotar de ese personal a escuelas de reciente incorporación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Inclúyese en las excepciones del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 211/62, al personal comprendido en la categoría de ORDENANZAS ESCUELAS únicamente de los establecimientos educacionales.

Art. 2º. — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7631—A.

SALTA, Mayo 27 de 1963.

Exptes. Nos. 40.979/63 y 40884/63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la renuncia presentada por la Hna. Claudia Cámara, al cargo de Auxiliar 2º Personal Administrativo del Hospital de Orán, y la promoción y designación de las Hnas. Dolores Caro y Francisca S. Sajama, en el mismo establecimiento;

Por ello, atento a lo informado a fs. 5/6,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Claudia Cámara, al cargo de Auxiliar 2º —Administrativa— del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, a partir del día 28 de febrero del corriente año.

Art. 2º. — Promuévase a partir del día 1º de mayo del corriente año, a la Hna. Dolores Caro —Actual Ayudante 9º, Personal del Clero del Hospital de Orán—, a la categoría de Auxiliar 2º —Personal Administrativo—, en vante producida por renuncia de la Hna. Claudia Cámara.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Hna. Francisca S. Sajama — Libreta C. Nº

7.577.370—, en el cargo de Ayudante 9º Personal del Clero — del Hospital de Orán, en reemplazo de la Hna. Dolores Caro.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma: lo dispuesto en el Art. 2º; al Anexo E— Inciso 2— Item 1—, Principal a) 1— Parcial 1; lo dispuesto en el Art. 3º; al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7632—A.

SALTA, Mayo 27 de 1963.

Expte. Nº 40.255—62 y ágrog. (2).

VISTO el Memorandum Nº 265, emanado de Dirección del Interior, mediante el cual se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Antonio Mosca, como Director de 3º del Hospital "Vicente Arroyabe", de Pichanal y Médico Regional en la Estación Sanitarias de Colonia Santa Rosa, respectivamente;

Atento a lo actuado y teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal a fs. 7/26,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Antonio Mosca, en la categoría de Director de 3º en el Hospital "Vicente Arroyabe", de Pichanal, durante el tiempo comprendido entre el 3 de enero y el 3 de abril, inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Gustavo Espinosa Barros, quien se encuentra suspendido en sus funciones en forma preventiva.

Art. 2c. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Antonio Mosca, en la categoría de Médico Regional en la Estación Sanitaria de Colonia Santa Rosa, durante el tiempo comprendido entre el 3 de enero y el 5 de febrero, inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Samuel Servando Blanco, quien se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria, respectivamente, por el término de 25 días hábiles, a partir del 2 de enero del año en curso.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7633—A.

SALTA, Mayo 27 de 1963.

Expte. Nº 2963—M—1963 (Nº 3933/62, 795/61 y 518/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por doña Petrona Paula Garnica de Morales; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de servicios, como enfermera, acreditados por la peticionante, le acuerda por Resolución No. 933—J, jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del Artículo 28 del Decreto-Ley No. 77/56, con la bonificación fijada en el Artículo 15 2º;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de

Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 12, aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 10. — Apruébase la Resolución No. 933—J (Acta No. 82) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de mayo de 1963, que acuerda jubilación ordinaria en el cargo de Auxiliario 3º (Cabo Enfermera), a doña Petrona Paula Garnica de Moraes (L. C. No. 9.481.423).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO No. 7634—A.

SALTA, Mayo 27 de 1963.

Expte. 2962—L—1963 (No. 927|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
VISTO en este expediente la Resolución No. 933—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el subsidio (devolución de aportes), establecido en el Artículo 66 del Decreto-Ley 77|56, modificado por Decreto-Ley 581,57 a don Miguel Linares Guzmán, quien fue declarado cesante por causas que no pueden ser imputables cuando contaba más de cinco (5) años de servicios, sin tener derecho a jubilación;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 11, aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 10. — Apruébase la Resolución No. 933—J (Acta No. 82) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de mayo de 1963, que acuerda a don Miguel Linares Guzmán (C. I. No. 113.168), un subsidio de \$ 19.490.— m/n. (Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa Pesos Moneda Nacional), en concepto de devolución de aportes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO No. 7635—A.

SALTA, Mayo 27 de 1963.

Expte. No. 2965—I—1963 (No. 1198|63, 320|63 y 5273,60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución No. 935—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a don Pascual Argelino Ibáñez, jubilación por retiro voluntario, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto-Ley No. 77|56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 10,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 10. — Apruébase la Resolución No. 935—J (Acta No. 82) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de mayo de 1963, que acuerda jubilación por retiro voluntario al periodista de la Dirección Gral. de Vialidad de Salta, Sr. Pascual Argelino Ibáñez (Mat. Ind. N° 3.887.236).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7636 — A.

SALTA, Mayo 27 de 1963

Expediente N° 41.053,63

—abiéndose concedido licencias reglamentarias y compensatorias, respectivamente, al Médico Regional de la Estación Sanitaria de San Carlos, Dr. Felipe Tilca y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular, se ha propuesto para tal fin al Dr. JOSE VASVARI;

Por ello y atento a lo manifestado por Dirección del Interior y Oficina de Personal a fs. 8;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase, con carácter interino, al doctor JOSE VASVARI, en el cargo de Médico Regional en la Estación Sanitaria de San Carlos, durante el tiempo comprendido entre el 16—5—63 y el 12—6—63, inclusive, en reemplazo del titular del cargo Dr. Felipe Tilca, quien se encuentra en uso de licencia por descanso y compensatoria, respectivamente. (20 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7637 — A.

SALTA, Mayo 27 de 1963

Expediente N° 82|61—B.

—VISTO el Decreto N° 7026, de fecha 3 de abril del año en curso, mediante el cual se aprueban las facturas presentadas por la firma SERGIO H. BARRENECHEBA, por la provisión de algodón hidrófilo en paquetes, con destino a la Dirección de Asistencia Pública, por un importe total de \$ 172.500.— m/n.

Teniendo en cuenta lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 35;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Ampliarse los términos del Decreto N° 7026, de fecha 3 de abril del año en curso, en el sentido de dejar establecido que, Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquidará la suma de \$ 172.500.— m/n. (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del crédito concedido por el mencionado Decreto, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la firma beneficiaria; con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7638 — A.

SALTA, Mayo 27 de 1963

Expediente N° 39.978|62

—VISTO que con fecha 28 de marzo próximo pasado, la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, realizó la Licitación Pública N° 10 de acuerdo con la autorización conferida por Decreto N° 6627|63; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada oficina informa que los re-

presentantes Cárcel Penitenciaria y Artes Gráficas S.R.L. no ajustan sus ofertas a las bases establecidas en el pliego de condiciones;

Que por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta las prescripciones del artículo 37 del Decreto N° 7940| 59 — Régimen de Compras y Suministros — las ofertas presentadas no pueden ser objeto de consideración;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Anúlase la Licitación Pública N° 10, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de marzo de 1963, a horas 10, por la provisión de Impresiones Varias, con destino a diferentes Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que ascendían a un total de \$ 841.500.— m/n. (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 14411 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor José De Vita y Jorge Morales el día 16 de julio de 1962 por Expte. 4165—D, han manifestado en el Departamento de Guachipas, un yacimiento de cobre denominado "SAN ANTONIO".— El Punto de extracción de la muestra se determina en la forma siguiente: El P.P. que es a la vez lugar de extracción de la muestra, se halla relacionado con el P. R. que lo constituye el LACAY ingenio Abandonado, distante aproximadamente 200 metros rumbo 90º aproximadamente, como demuestra por el croquis adjunto.—

Desde Puente Morales, 4.000 metros al Norte directo.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "SAN ANTONIO", Expte. 4165—D—62, por lo que se trataría de un descubrimiento de "nuevo criadero".

Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19, 28|6 y 11|7|63

N° 14410 — EDICTO DE MINA.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor José De Vita y Jorge Morales Gutiérrez, el día 16 de julio de 1962 por Expte. 4164—D ha manifestado en el departamento de La Viña un yacimiento de cobre denominado: "DESHECHO".— El P. P. que es a la vez lugar de extracción de la muestra, se halla relacionado con el P. R. que lo constituye la junta de quebradas denominadas "DESHECHO" distante aproximadamente 120 metros rumbo 20º.—

Desde el punto "Morales", 2.000 metros con azimut de 335º.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, no se encuentra dentro de la Zona de Seguridad.

En un radio de 5 kilómetros no se encuentran inscriptas otras minas, por lo que se trataría de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19, 28|6 y 11|7|63

Nº 14397 — Solicitud de Petición de Mensura. Al Señor Juez de Minas — S.D. Ricardo Liendro, por mis propios derechos en el Expte. Nº 2504—L—37 Mina "EL ZORRITO"; digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la Labor Legal, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de seis pertenencias sobre el mineral descubierto, según el plano y descripción adjuntos.

PERTENENCIA Nº 1.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal (L.L.) desde allí se miden 83 mts. con un azimut de 288°30' N para llegar al mojón colocado por la Dirección de Minas (con visuales a los siguientes cerros: Cº Cardón Az. 59°44'20"; Cº Amarillo Az. 198°08'20" y Cº Zorrilo Az. 292°35'00", desde este mojón se miden 218 metros con az. 328° N. para llegar al punto de partida (P.P.) ó esquinero Nº 1.— Desde allí con Az. 117° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 2; desde allí con Az. N. 207° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 3; desde allí con Az. N. 297° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente desde allí con az. N. 27° se miden 300 metros cerrando así el perímetro de la presente pertenencia.

PERTENENCIA Nº 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del esquinero común Nº 2; desde donde con Az. 117° N. se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 5; desde allí con az. N. 207° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 6; desde allí con az. N. 297° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 3 cerrando así el perímetro de la presente pertenencia. 2—3: lado común entre las pertenencias Nº 1 y 2.

PERTENENCIA Nº 3.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del esquinero común Nº 5, con la pertenencia Nº 2, desde donde se miden 200 metros con az. 117° para llegar al esquinero Nº 7; desde allí con Az. N. 207° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 8; desde allí con Az. N. 297° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 6, cerrando así el perímetro de la presente pertenencia. 5—6: lado común entre las pertenencias Nº 2 y 3.

PERTENENCIA Nº 4.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del mojón esquinero Nº 8 de la pertenencia Nº 3 y desde allí se miden 1.000 metros con Az. N. 215° para llegar al esquinero Nº 9 de la presente pertenencia; desde allí con Az. N. 57° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 10; desde allí con azimut N. 147° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 11; desde allí con Az. N. 237° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 12 y desde allí con Az. N. 327° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 9 cerrando así el perímetro de la presente pertenencia.

PERTENENCIA Nº 5.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del esquinero común Nº 11, con la pertenencia Nº 4, desde donde se miden 300 metros con Az. N. 147° para llegar al esquinero Nº 13; desde allí con azimut N. 237° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 14; desde allí con Az. N. 327° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 12 cerrando así el perímetro de la presente pertenencia. 11—12: lado común entre las pertenencias Nº 4 y 5.

PERTENENCIA Nº 6.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del esquinero común Nº 13, entre las pertenencias 5 y 6, desde donde se miden 300 metros con Az. N. 147° para llegar al esquinero Nº 15; desde allí con Az. N. 237° se miden 200 metros para llegar al esquinero Nº 16 y desde allí con Az. N. 327° se miden 300 metros para llegar al esquinero Nº 14 cerrando así el perímetro de la presente pertenencia. 13—14: lado común entre las pertenencias Nº 5 y 6. Cada una de las pertenencias cubre una superficie de 6 Has., resultando un total de 36 hectáreas solicitadas. — Será Justicia. — Ricardo Liendro. — Recibido en Juggado de Minas, hoy diez y seis de octubre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado. — Arturo Despeche Funes. — Escribano. — Secre-

tario. — Salta, 5 de marzo de 1963. — VISTO lo informado por Dirección de Minas a fojas 57 y lo manifestado por el interesado posteriormente, publíquese edictos de la petición de mensura formulada a fs. 54/55, con la aclaración de fs. 58 vta., en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría. Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en el término de cuatro años y en la forma que determina el art. 6 de la Ley 10.273. — Notifíquese y repóngase. —

J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — SALTA, Marzo 15 de 1963. ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 19, 28/6 y 11,7/63

Nº 14.370 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el día 10 de Junio de 1962, por Expte. Nº 4161—H. ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el esquinero Noreste de la Mina Esperanza. — Por el límite Este de la misma se miden 1.250 mts. hasta el Punto de Partida (P.P.). — Desde allí se mide al Este 5.300 mts. y al Norte 2.000 mts., desde allí al Oeste, 10.000 mts. y al Sud 2.000 mts. para desde allí tirar una línea al Este hasta el Punto de Partida, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 485 Has. al cateo Nº 64.177—C y a las pertenencias de las Minas "Monte Blanco" y "Esperanza", quedando una superficie libre dividida en dos fracciones: una al Este de 1.209 Hs. aproximadamente y otra al Oeste de 58 Hs., habiendo el interesado optado por la fracción Este. — Se encuentra dentro de la Zona de Seguridad. — Salta, mayo 22 de 1963. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 7 de Junio de 1963.

Roberto Frías Abogado-Secretario e) 18—6 al 2—7—63.

Nº 14372 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora Palma G. de Mendoza el 22 de Junio de 1962 por Expte. 4145—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Estación Vega de Arizaro, de ahí síguese 4.500 metros Este, fijando el Punto de Partida De ahí 2.000 metros Sur; 3.333,33 metros Este; 6.000 metros Norte; 3.333,33 metros Oeste y 4.000 metros Sur. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas. —

SALTA, Abril 29 de 1963, ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 14—6 al 1—7—63

Nº 14371 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora Palma E. G. de Mendoza el 17 de diciembre de 1962 por Expte. 4842—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: UBICACION: Punto de referencia. Estación Vega de Arizaro. — De ahí síguese 3.300 metros Sur, 9.100 metros Este, fijando el punto de partida. — De ahí 4.000 metros Este; 5.000 metros Sur, 4.000 metros Oeste y 5.000 metros Norte, cerrando el rectángulo. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se pro-

veyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — SALTA, Mayo 7 de 1963. — ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 14—6 al 1º—7—63

Nº 14282 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario Alberto González Iriarte el 16 de diciembre de 1959 por Expte. 3341—G, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Mojón esquinero Nor Este de la mina La Niquelina y se miden 500 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 20 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2176—S—53 y en 30 hectáreas a la mina La Niquelina. Expte. Nº 783—G—41, aproximadamente 2 hectáreas resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, estando las restantes 1948 hectáreas libre de otros pedimentos mineros. —

Se registró conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. —

SALTA, 16—5—63. ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 6 al 14—6—63

Nº 16966 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Pedro Arnaldo Rivelli y Jorge Nicolás Sauma el 20 de marzo de 1963 por Expte. 4426—R, ha solicitado en el departamento de La Yíña, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (kilómetro 1104) del F.C.N.G. M.B. y se miden 1.300 metros al Oeste y 1.200 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.); desde este punto se miden 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas. —

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 14/5/63. — Desconociéndose el domicilio de los propietarios del suelo denunciado a fs. 5 que son: Sres. Elxquert y Cía.; Herededis J. Aguirre, Jacinto Alvarado; Martha E. de Guzmán; Josefa de Villagrán; Petrona Pintado; D. F. Cornejo; A. Ríos; Lucía M. de Domínguez; S. Guzmán; Hilda Choque; Agustín Guerra y Diego Choque, notifíqueseles por medio de la publicación ordenada a los efectos que la ley determina. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 15 de Mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 3 al 18—6—63

Nº 14223 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Rogelio Zilli el día 9 de abril de 1962 por Expte. 4085—Z ha manifestado en el departamento de Metán un yacimiento de cobre (malquita y azurita) denominado "María". La muestra ha sido extraída de un punto situado a 4.300 metros y azimut de 298° del cerro Guanaco de la Cuchilla de la Reina. La mina María consiste en una galería horizontal cuyo eje tiene un azimut de 284° y sus dimensiones son: 1,30 metros de ancho por 2,00 metros de alto por 39 mts. de largo, excavada en una arenisca blanca de grano fino. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, festidatibado dentro del cateo Expte. Nº 3700—Z—61, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms, no se encuentran ubi-

cadras otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo mineral". Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minas y 131 y 133 del C. de Minas y 14 de la Ley 10.273.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES
 Escribano — Secretario
 28-5-5 y 13-6-1963

Nº 14229 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Rogelio Zilli el día 9 de abril de 1962 por Expediente 4086-Z ha manifestado en el departamento de Metán, un yacimiento de cobre (malaquita y azurita) denominado "Elba". La muestra ha sido extraída de un punto situado a 3.800 metros y azimut de 305° 30' del Cerro Guanaco de la Cuchilla de la Reina. La mina Elba se encuentra a 293 mts. al Sur de la mina León y a 340 mts. al E. N. E. de la mina María. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo Expte. Nº 3700 —Z—61. que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentra ubicada otra mina del mismo mineral por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minas y 133 del mismo y 14 de la Ley 10.273.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962
ARTURO ESPECHE FUNES
 Escribano — Secretario
 28-5-5 y 13-6-1963

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14413 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 29/63

Llámanse a Licitación Pública Nº 29/63, a realizarse el día 3 de julio a horas 12, por la adquisición de "Caños de acero sin costura para caldera, tipo Mennesman" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe —Km. 1626 —F.C.G.B. —Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares— Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 19/6 al 3/7/63

Nº 14386 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 54/63 para el día 28 de junio de 1963 a las 10,30 horas por la provisión de una bomba centrífuga con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
 Ing. Civil
 A/C. Dpto. Abastecimiento
 e) 14 al 19-6-63

Nº 14381 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte

Licit. Públicas Y.S. 60/657 y 60/659/63.
 Llámanse a Licitaciones Públicas Y.S. Nºs. 60/657 y 60/658/63, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 25 de junio de 1963, a las once horas

para la ejecución de los siguientes trabajos:

L. Públ. 60/657: Hornigón para bases de torres y equipos de perforación en Zona Norte.

L. Públ. 60/658: Apertura de Picadas y plantado de postes en Zona Norte.

Pliegos y consultas en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte y en la Representación Legal Y.P.F., en Zuviria 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
 e) 14 al 19-6-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14385 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Vázquez Femoselle, Antonio— Expte. Nº 43.961.963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 16 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
 e) 14-6 al 30-7-63

Nº 14376 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE IGNACIO MANSILLA. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SECRETARIA, Mayo 21 de 1963.
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
 Juzgado Civil y Comercial
 Secretaria
 e) 14-6 al 30-7-63

Nº 14374 — EDICTO CITATORIO

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ZEITUNE en Expte. Nº 28.875/63, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 29 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14362 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación de la Provincia en los autos "Ortiz de Urquiza, María Delicia —Sucesorio" Expte. Nº 26132/63, cita a herederos y acreedores por treinta días y a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 29 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
 Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14359 — EDICTOS CITATORIOS:

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HIDALGO DE MERINO. — SUCESORIO.— (Expte. Nº 3808/63).— Secretaria a cargo Dra. Aydeé E. Cáceres Cano.

S. R. de la N. Orán, Mayo 28 de 1963.
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
 Juzgado Civil y Comercial
 Secretaria
 e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14358 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SIXTA MARTINEZ DE ISAS, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 11-6 al 27-7-63

Nº 14349 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO CABRAL e ILARIO CABRAL.

METAN, Mayo 30 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
 e) 11-6 al 26-7-63

Nº 14337 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIRCHIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 10-6 al 25-7-1963

Nº 14326 — SUCESORIO:

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Juana Natividad Puentés de Guaymás, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que los hagan valer dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

Salta, Mayo 26 de 1963
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzgado de 1º Nom. Civ.
 10-6 al 25-7-1963

Nº 14309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Isabel Fanny de Prieto, cuyo juicio sucesorio fue abierto en este Juzgado.— Salta, Mayo 21 de 1963.

Angelina Teresa Castro
 Secretaria
 e) 6-6 al 23-7-63.

Nº 14288 — EDICTOS

SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VENAGA o BENIGA.

SALTA, Mayo 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 5-6 al 19-7-63

Nº 14261 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14249 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLIBE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619/60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término: ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
 Juzgado Civil y Comercial
 Secretaria
 30-6 al 17-7-63

Nº 14248 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782/61, por edictos que

durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30—5 al 17—7—1963

Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUCO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462/63.

Orán, Abril 22 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30—5 al 17—7—1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 29—5 al 15—7—63.

Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28—5 al 12—7—1963

Nº 14.220 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28—5 al 12—7—1963

Nº 14205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

27—5 al 11—7—63

Nº 14144 — SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

Nº 14141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17—5 al 3—7—63

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 17—5 al 3—7—63

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 13—5 al 2—7—63

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Sala, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13—5 al 27—6—63

Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 13—5 al 27—6—63

Nº 14072 — EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

e) 9—5 al 23—6—63

Nº 14070 — SUCESORIO:

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 9—5 al 23—6—63

Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario

e) 9—5 al 23—6—63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963. **Dr. MANUEL MOGRO MORENO**, Secretario.

e) 7—5 al 22—6—63

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.

NILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 7—5 al 22—6—63

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.

ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz

e) 6—5 al 19—6—63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6—5 al 19—6—63

Nº 14025 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 3—5 al 16—6—63

REMATES JUDICIALES

Nº 14412 — Por: Juan Alfredo Martarena REMATE SIN BASE

El día 26 de Junio de 1963, a horas 16.30 en calle San Martín 991 por orden del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio ejecutivo "Asencio Francisco Miguel vs. Casa Herrera Soc. Col. Expediente Nº 23.910/62". Remataré SIN BASE y al mejor postor: Una máquina pestafiadora A.L. 5 Nº 22.7012; Una máquina cilindadora de 90 cc. con tres rodillos; Una máquina pestafiadora chica Nº 20.701; Un cilindro grande de pedal Nº 20—05—1 que se encuentra en poder y exhibición en Avda. San Martín 991 donde pueden ser revisadas.— En el acto del remate el 30 0/0 del precio de subasta y a cuenta del importe del mismo.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Publicaciones por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 19 al 24—6—63

Nº 14409 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 50.000.—

El día 5 de agosto pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 50.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, individualizado como lote Nº 3— Manzana 4— Sección A, con medidas, linderos y superficie que se acuerda su TITULO Registrado a folio 435 asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Rosario de Lerma.— Catastro 986— Valor fiscal \$ 75.000 m.n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — NESTOR OSVALDO OCAÑA vs. GERMAN TUYA. Expte. Nº 31.777/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19/8 al 19/8/63

Nº 14403 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Pulsera de Oro — Sin Base

El día 26 de junio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE 1 pulsera de oro 18 kts., la que se encuentra en poder del Sr. Carlos Gutiérrez (Sub-Gerente del Trust Joyero Relojero) Mitre 55 Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — CUMBRE S.A.C. vs. CARLOS RAUL IBARRA, Expte. Nº 29.997/61".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 24—6—63

Nº 14407 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.
Judicial — Radio a Transitorés.

El día 4 de Julio pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 4.990.— m/n., 1 radio marca "ANTOFER", modelo "C" a transistores, onda larga de mesá Nº 12.828, la que se encuentra en poder del Sr. Pedro Lemós en San Martín 802 — Ciudad, donde puede revisarse.— En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará, SIN BASE.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ vs. ALFREDO INIGO Y OTRO, Expte. Nº 7489/62".— Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 19 al 24—6—63

Nº 14406 — Por: JOSE ALBERTO HERRERA
Judicial — Heladera Eléctrica — Sin Base

El día 26 de junio pxmo. a las 17.15 hs., en Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar de 9 1/2 pies, marca "General Electric", en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Raúl Zalazar, domiciliado en Leguizamón 1363, ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. CUMBERE S.A.C. vs. RAUL ZALAZAR, Expte. Nº 7129/62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 24—6—63

Nº 14405 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Campo en Rivadavia

Base \$ 413.333.32

El día 6 de agosto pxmo. a las 17.—hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 413.333.32 m/n., 1 lote de campo ubicado en el Parque de Santo Domingo, departamento Rivadavia, esta Provincia, con superficie de 22.500.— Hectáreas.— Límite al Norte Prop. de José María Acosta; Sud Juan M. Terrero y Rosa H. de Viriltes; Este Terrenos de la ex-Gobernación de Formosa y Oeste Agustín M. Roca y otros, según TITULO registrado a folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.I. Rivadavia Catastro 511.— Valor fiscal \$ 620.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — CUMBERE S.A.C. vs. OLBER DOMENICHELLI, Expte. Nº 6859/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 veces en El Intransigente.

e), 19/6 al 19/8/63

Nº 14404 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 24.666.66

El día 16 de junio pxmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 24.666.66 m/n., el inmueble ubicado en "Pasaje de Las Piedras el Laprida y Chacabuco de esta Ciudad, individualizado como lote Nº 34 de la Manzana 82 del plano 806 del legajo planos —Capital, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 147 asiento 4 del libro 102 R.I. —Capital.— Catastro 15843 — Valor fiscal \$ 37.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo OSVALDO OLIVEIRA vs. FEDERICO FAIT Y NARCISO GUANUCO, Expte. Nº 25.356/62".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

Nº 14403 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 48.666.66

El día 17 de julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 48.666.66 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Hipólito Frigoyen Nº 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a folio 11 asiento 2 del libro 97 de R.I. Capital.— Catastro 9670 — Valor fiscal \$ 73.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. FRANCISCO E. VARGAS Y OTRA, Expte. Nº 48.990/63".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y El Intransigente y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

Nº 14402 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Compresor y Bicicleta

— SIN BASE —

El día 27 de junio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré. SIN BASE 1 compresor de aire motor monofásico portátil de 1/4 H.P. Nº 7120 y 1 bicicleta marca "AMERICAN" para hombre rodado 23 cuadro Nº 00883, ambos en buen estado, los que se encuentran en poder del Sr. Ramiro Liendro en 25 de Mayo 721 —Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — CARLOS MARDONES Y CIA. vs. RAMIRO EULOGIO LIENDRO, Expte. Nº 42.638/62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 24—6—63

Nº 14401 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

7 Vitriñas y Artículos de Librería

— SIN BASE —

El día 24 de Junio de 1963, a horas 18.45 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE entre otros los siguientes bienes: 3 Vitriñas mostrador con puertas corredizas y frente de vidrio; Una Vitriña de 18 cajones; un Mueble para caja de 2 estantes; tres Vitriñas para colgar; ollas; artículos de librería y un gran surtido de botones todos los bienes pueden verse en el domicilio del suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación.— Expte. Nº 42.317/62.— Juicio: "Casa Importadora Wolff Schorr Ltda. vs. Elbirt Hermanos". Prep. Vía Ejecutiva.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 19 al 24/6/63

Nº 14400 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Balanza marca "Andina" y una Máquina Registradora a Mano marca "National"

— SIN BASE —

El día 26 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una Balanza marca "Andina" 15 kgs. Nº 24262 y una Máquina Registradora a mano marca "National" en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder del Sr. Néstor Lavague, domiciliado en calle Corrientes Nº 177, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: "Lavague, Néstor vs. Varg, Federico R.". Ejecutivo. Expte. Nº 28.801/63.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señal 30 0/0.—

e) 19 al 16/6/63

Nº 14398 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Sierra SIN FIN — Sin Base

El día 24 de Junio de 1963 a hs. 17 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, Una Sierra SIN FIN, volante de ochenta, marca "FRAMAG", la que se encuentra para revisarla en calle Pellegrini Nº 576, en poder de D. José Marcelino Pedroso, nombrado depositario judicial.— Señal en el acto 30 0/0 a

cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. FRANCISCO E. VARGAS Y OTRA, Expte. Nº 48.990/63".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y El Intransigente y 5 días en El Intransigente.

e) 19 al 24—6—63

Nº 14394 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Máquina de Escribir — Máquina de Coser — Radio — Relojes — Zapatos — Triciclos, etc.

SIN BASE

El día 24 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN Base, los siguientes bienes: Máquina de escribir marca "Olivetti" Lexikon 80 de 120 espacios; Una máquina de coser "Kopp" de 3 cajones; 36 paquetes de horniguicida; Un ventilador marca "Tremarch", etc. alternada; 80 pares de zapatos de distintos colores y medidas; 120 pares de zapatillas y sandalias; 3 camas de plaza y media y dos de 2 plazas; 8 tomos diccionarios enciclopédicos "Quillet"; relojes pulseras y de péndulos; Radio a transistor; catres de campaña; botas de goma; planchas eléctricas, almohadas, frascadas, etc., en mi poder donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación; Juicio: "Altobelli, Valentín y Hnos. vs. Haro Rogelio". Expte. Nº 28.326/62.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 18 al 21—6—63.

Nº 14391 — Por Carlos L. González Rigau
Judicial — Terreno en Tres Cerritos

El día 15 de julio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo que se les sigue a Cebrían Práxedes y Marquez Ferreyra". Expte. Nº 43.962/63, remataré un lote de terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51 asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29645, con base de Veintidós Mil Pesos M/N. (\$ 22.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de junio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 18—6 al 10—7—63.

Nº 14390 — Por Adolfo A. Sylvester — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

Base \$ 130.000.—

El día 12 de Julio de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 130.000.— m/n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circ. 1ª, Secc. "B", manz. 57, parc. 19 b., Catastro Nº 35.751, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos los registrados a folio 188, asiento 4 del libro 201 R. I. Capital.— Señal 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en lo C. y C. en juicio Nº 7936 "Ejecución hipotecaria.— J. M. D. A. vs. Argentino, Carro Correa y Otros". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester
Martillero Público

e) 18—6 al 10—7—63.

Nº 14384 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE

a \$ 71.333.32

El día 11 de Julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré con BASE de \$ 71.333.32 m/n., el inmueble ubicado

en calle Virgilio Tedín e/Co. de Gurruchaga y Virrey Toledo, designado como lote N° 30, el que dista 61. metros de Tedín y Toledo Mide 15. metros de frente por 79. metros de fondo. Superficie 1.193.10 mts.2. Límite al Norte c/Virgilio Tedín; Este lote 31; Sud, Prop. del Banco Provincial y Oeste lote 29; según TITULO registrado a folio 423 asiento 1 del libro 86 de R. I. Capital. Catastro 1141. Valor fiscal \$ 107.000. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. vs. Amalia Daud de Varg y Otros, Expte. N° 27.330/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente. e) 14-6 al 8-7-63

N° 14383 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Comedor Americano — Base \$ 14.272.—

El día 25 de junio pxmo. a las 18.15 hs., en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 14.272.— m/n., 1 juego comedor estilo americano, compuesto de 1 babut; 1 mesa tiré y 6 sillas tapizadas en telgoplast, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. César A. R. Aguirre, en Balcarce 986 — Dpto. B — Ciudad. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejec. Prendaria. José Margalef vs. Yone C. de Aguirre, Expte. N° 7041/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 14 al 19-6-63

N° 14382 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Caldera Locomovil — Sin Base

El día 25 de Junio pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes N° 169 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 caldera locomovil "John-Fowler" de 45 H.P., en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Alberto Farjat, domiciliado en 9 de Julio Esq. Gorrini de la Ciudad de San Pedro de Jujuy. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Norte Goma S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L., Expte. N° 7223/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 día en El Tribunal. e) 14 al 19-6-63

N° 16380 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Mesón Mostrador; Una Estantería y 2 Espejos de Pie — SIN BASE
El día 19 de Junio de 1963, a horas 18:30 en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré SIN BASE los siguientes bienes; Un mesón mostrador de 2.50 x 0.90 mts; Una estantería de cedro de 2.50 x 2.mts. con vitrina; Un espejo de pie 2 x 1.80 mts. y un espejo de pie de 1.50 x 0.80 mts. en poder del depositario judicial Sr. Castro Cirio, domiciliado en la calle 23 de Agosto N° 464 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación de Salta. Juicio: "Aranibar, Leonardo vs. Castro Cirio". Expte. N° 26.834/62. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribunal". e) 14 al 19-6-63

N° 14367 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Siam y Cocina

El 3 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 44.000.— m/n., una heladera marca "SIAM" mod. 90, equipo blindado, gabinete 214612, equipo 896323 y una cocina ARTEUR MARTIN mod. 6336, P. N° 01914 y dos garrafas N°s 786 y 787 para 15 l. y conexión, bienes estos que pueden revisarse en Zuvirra 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base

fijada, luego de transcurridos quince minutos de los establecidos como tolerancia, realizará un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez SIN BASE. En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Gerez, Lyda Zulema — Ejecución Prendaria".

e) 12 al 18-6-63

N° 14366 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 11 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle O'Higgins, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flio. 373. As. 2 del Libro 163 de R. I. Cap. Catastro N° 30217, Sec. B, Manz. 23 b, Parc. 8. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Nallar & Cía. S.A. vs. Gartembank Salomón ó Shammy ó Shamey — Ejecutivo". e) 12-6 al 5-7-63

N° 14363 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 25 de Junio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE 1 Balanza marca "ZEPHIA" N° 12.645 p/15 kls.; 1 máquina p/ortar fiambres marca "LIZOLA", N° 17.234 y 1 heladera eléctrica familiar marca "EMPIRE", gabinete metálico blanco, todo lo cual se encuentra en poder de Miguel Raúl Pérez en Rivadavia 912 — Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Medidas Preparatorias Blasón S.R.L. vs. Miguel Raúl Pérez y/o Otros Expte. N° 8000/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 12 al 18-6-63

N° 14357 — ARISTOBULO CARRAL EN ORAN Judicial — Inmueble en Dpto. Orán BASE \$ 8.000.— m/n.

El día Lunes 5 de Agosto de 1963, a las 16.30 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta — Suc. Orán, venderé en subasta, pública y al mejor postor, con la base de Ocho Mil Pesos M/Nacional (\$ 8.000.— m/n.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta e individualizado como sigue: Nomenclatura Catastral: Parcela 11 — Manz. 22 — Catastro N° 4273; Títulos: inscriptos al folio 307 — asiento 1 del Libro N° 26 de R. I. Orán; Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble, registrados en el título referido; Gravámenes y valor fiscal citados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 19 de autos.

EDICTOS por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario El Intransigente. Señala de práctica. Comisión cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Banco Provincial Salta c/Hisamatsu, Tadeo — Expte. N° 3422/62.

JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán

IFORMES: Banco Provincial de Salta Suc. Orán y Alvarado N° 542 — Salta

SALTA, Junio 7 de 1963. e) 11-6 al 27-7-63

N° 14353 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — 77 Hectáreas 7908 m2. en Rivadavia BASE \$ 16.000 m/n.

El 30 de Julio de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.000.— m/n., Un Inmueble, ubicado

en el Partido San Carlos, Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 126, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Rivadavia, al señor DALMACIO VICENTE ACOSTA. Medidas: 77 hectáreas, 7.908 m2. LINDEROS: Norte: fracción 82 y 92; Sud: lote 12; Oeste: Camino que separa del lote 2 y Este: Río Bermejo. Catastro N° 1799. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta, Dalmacio Vicente — Expte. N° 5.667/61". Señala: el 20 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. NOTA: El citado inmueble reconoce una hipoteca a favor del Banco Pcial. de Salta por la suma de \$ 120.000.— m/n.

e) 11-6 al 26-7-63

N° 14335 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Judicial — Inmueble con Casa — Habitación

en Esta Capital — Base \$ 298.096,97 m/n. El día 10 de julio de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 298.096,97 m/n. (Doscientos noventa y ocho mil noventa y seis pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de salta en Pasaje Toribio, Tedín N° 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión fiscal o legal, títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, Catastro N° 11.417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "ORTELLI, JULIA ZAPATA DE vs. VARG, LUISA LORENZA CHAVEZ DE — Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el diario El Intransigente y por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público. 10-6 al 3-7-1963

N° 14333 — POR CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Judicial — Torno y Equipo S/Eléc. — Sin Base

El día 25 de junio de 1963 a horas 17:00 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 Salta, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecutivo "GOMEZ, ROCO y Cía. S. R. L. vs. ANTONIO ARMBELLA" Expte. N° 27.758/62, Remataré SIN BASE un torno de pie marca "BLOMBERG" N° 12.967 de 75 cm. entre puntas y un equipo estático de soldadura eléctrica marca "SOLDELE" N° 2.001. ambos en buen estado de conservación los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Antonio Armella calle San Martín 120 de San Pedro de Jujuy. Señala: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 1 día en el Pregón de Jujuy. SALTA, 6 de junio de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público. 10 al 18-6-1963

N° 14329 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca en Dpto. Rosario de Lerma

El 26 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 453.333,32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la finca denominada "El Carmen" y "El Timbó", actualmente unidas entre sí y formando un solo inmueble, ubicadas en el Partido de Santa Rosa, Dpto. de Rosario de Lerma, la que s/plano archivado bajo N° 212, tiene una superficie de 89 hect. con 528.29 m2, la que le corresponde al dueño por títulos que se registran al folio 137 del Libro 13 R. I. de Rosario de Lerma. El inmueble figura catastrado con el N° 422. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días

en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Cano Alfredo vs. Rodríguez, Luis Eduardo — Emb. Preventivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 10-6 al 25-7-63.

Nº 14.327 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos de Condominio

El 4 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 32.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal, el derecho de condominio de la mitad indivisa que tiene el deudor sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Cnel. Moldes, cuya inscripción de dominio se reg. a Flio. 419. As. 1 del Libro 56 de R. I. Capital. N. Ca. astral: Part. 10.985, Sec. F. Manz. 4, Parc. 28. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en juicio: "Mardis S.A.C.I. y F. vs. Giménez, Juan — Exhorto del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 10-6 al 3-7-63.

Nº 14318 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad en el Pasaje Anta Nº 1815
Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 4 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Pasaje Anta Nº 1815 y que consta la inscripción de dominio a favor del señor José Gabriel Torres a folio 389, asiento 1 del Libro 181 de R. I. Capital, lote Nº 17 de la manzana 47 c. Partida Nº 16395. — Ver gravámenes en los libros respectivos. Mayores datos al suscrito. Juicio: "Singh, Humberto vs. Torres, José Gabriel". Ejecutivo. Expte. Nº 28.330/62. — Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi
e) 10-6 al 3-7-63.

Nº 14.298 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un inmueble en Esta Ciudad
BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 35.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad e inscripto al folio 334, asiento 1 del Libro 63 de R. I. de Capital. Catastro Nº 11198, sección F. Manzana 7b., parcela 20. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "De Zuani, Julio vs. D'Angelis, Humberto y otro. Expte. Nº 32.177/62". Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". — Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Gravámenes y mayores datos al suscrito.

Efraín Racioppi
e) 6-6 al 1º-7-63.

Nº 14.297 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Ubicado en la calle Lerma Entre Alvarado y Urquiza — Base: \$ 94.666.66 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, ciudad, remataré con la Base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en la calle Lerma entre las de Alvarado y Urquiza, de prop. de la Sra. Josefa Oiene de Russo, según título inscripto al folio 142, asiento 4 del Libro 3 R. I. de Capital. Catastro Nº 7291, sección D, Manzana 8, Parcela 8. Gra-

vámenes ver en los libros respectivos. — Más datos recurrir al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Oiene, de Russo Josefa". — Ejecución H. Expte. Nº 42335/62. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". — Seña: 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi
e) 6-6 al 1º-7-63.

Nº 14.296 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad, Calle Gorriti Esquina San Juan
Base \$ 65.333.32 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 65.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Gorriti esq. San Juan. Catastro Nº 11359 — Sección D., Manzana 43, Parcela 25, inscripta a folio 177 asiento 1 del Libro 95 de R. I. de Capital. Ver gravámenes en los libros respectivos. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Establecimientos Vitivinícolas "Dalvi" S. C. vs. Vicente Vaca". Ejecutivo. Expte. Nº 32.223/63. — Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi
e) 6-6 al 1º-7-63.

Nº 14284 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una Bicicleta Marca "Stucchi"
BASE: \$ 8.900.— m/n.

El día 19 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.900.— m/n., una bicicleta marca "STUCCHI" p/dama, rodado 26, cuadro Nº 94015, freno a varilla que se encuentra en mi poder donde puede revisarse. — Si transcurridos 15' de espera no hubiere posterior se rematará SIN BASE. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. — Juicio: B. A. Martínez vs. Leonidas Colque. — Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 28383/62. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 5 al 6-6-63

Nº 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario e intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero N.ºs. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, con títulos reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1.120. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia Escofón de — Ejecución Hipotecaria".

e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Fracción Terreno en Dpto.
San Carlos

El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el Nº 114 y catastrada bajo Nº 355, con títulos inscriptos a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransi-

g.nte. — Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5ª. Nomin., en juicio: "López, María R. Mañan y de otros vs. Escalante Jesús — Ejecución Hipotecaria".

e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14254 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Bienes Muebles Varios

El 10 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica — "Westinghouse" Carma, mod. 65 C. 47, Nº 4310 c. a.; una motoñeta marca "808", Ind. Arg. 93 cc. Nº 258.194, chapa 2216 de Salta. cuadro Nº 424, totalmente equipada; un combinado de pie para ambas ondas, cte. alternada, marca "Victor Garganta de Oro", mod. 822 V. A.; un piano marca "Andrea Christensen" de 88 notas, encorado cruzado, dinamarcués, pudiendo revisar los interesados esos bienes en el dño. del demandado y depositario judicial, calle Tucumán 772. — Salta. — En el acto 30 o/o seña a cta. precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez la Inst. C. y C. 2ª. Nom., en juicio: "Morán, Tomás y Ravetti, Horacio C. vs. Ledesma, Mario F. R. — Prep. Via. Ejecutiva".

e) 31/5 al 5/6/63

Nº 14253 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Bienes Varios en Embarcación

El 6 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una cocina de dos hornallas a mecha, con un horno completo, marca Istilar; Un ventilador de mesa de 12 pulgadas y otro de pie de igual número de pulgadas, marca Yelmo, sin uso y en perfecto funcionamiento; Un aparato de radio nuevo, sin uso, ambas ctes. de cuatro lámparas, marca Torero, todo lo cual pueden revisar los interesados en la localidad de Embarcación, domicilio de don Juan Nicolópulos. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Galletti Hnos. & Cía. S. R. L. vs. Juan Nicolópulos — Ejecutivo".

e) 31-5 al 4-6-63.

Nº 14.241 — Por Ricardo Gudiño — Judicial
1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
Base \$ 351.118.—

El día 27 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce Nº 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 958.88 cm. cuadrados. — Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, Circunscripción Primera, Partida Nº 2.268, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado, de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio Nº 8482/62, "Di Bello, Teresa Inússi de vs. Furió, Alberto — Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 8482/63. — Seña el 30 o/o del precio de compra. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño

e) 29-5 al 21-6-63.

Nº 14234 — Por José Alberto Corrajo — Judicial — Inmueble en Orán
Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) — Catastro 1.500 — Título a fs. 401 — As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal: \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 o/o, sale al aprobarse la subasta,

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos; Expte. N° 41.290/61". — Comisión comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial. 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 29-5 al 15-7-63.

N° 14.224 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta ciudad —
BASE \$ 28.666.—

El día 24 de junio próximo, a las 17 horas en Deán Funes 160, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.— m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 338 de esta ciudad, medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital — Catastro N° 3242 — Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — HELVECIO RICARDO POMA VS. DOMINGO MARINARO, Expte. N° 31.955/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.

28-5 al 19-6-1963

N° 14.218 — Por: Miguel A. Galló Castellanos
Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 87 del plano 202, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a folio 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor. — En el acto comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial, 20 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo com. en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. 1ª. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27-5 al 11-7-63

N° 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia. Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MERCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111/61. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

27-5 al 11-7-1962

N° 14.203 — POR: EFRAÍN RACIOPPI
Un inmueble en la localidad de Rosario de

Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olimpia Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catas ro N° 3302. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olimpia Oriental". Expte.: N° 42718,62. Seña 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27-5 al 11-7-1963

N° 14.179 — Por Julio César Herrera —
Judicial — Nueve Metros de Estantería
— Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2,40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporte Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sañir, Angélica, Expte. N° 41.887/61". — Seña: el 30 ojo en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera
e) 22 al 24-5-63.

N° 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio
EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Folio 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo".

e) 22-5 al 10-7-63

N° 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen N° 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seca; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerillado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. - C. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Vía Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22-5-63

N° 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en G. Güemes
BASE \$ 33.333,32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17

Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E — del plano N° 279 — Catastro N° 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4 — asiento 3 — del Libro 16 de R. I. de General Güemes. — Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M(N.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente. — Seña 30 0/0. — Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. el Ortiz, Fausto Ramón — Expte. N° 27.122/62.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14-5 al 28-6-63

N° 14108 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en Embarcación
BASE \$ 33.333,32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel. Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro N° 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373. Asiento N° 1 del Libro 4 de R. I. de San Martín. — Extensión: 27,75 metros de frente por 36 metros de fondo. — Límites: al NE con el lote N° 10, al SE, con el lote N° 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote N° 2. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M Nacional) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente. — Seña de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. — Barraca Martínez S.R.L. el Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües N° 510 — Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14-5 al 28-6-63

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. — Plano N° 150. — Nomenclatura Catastral — Partida N° 585. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos: PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Comi-

sión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3-5 al 18-6-63

Nº 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— m/n.) un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado; plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osmia; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros.— Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral.— Partida Nº 421.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. Nº 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10-5 al 26-6-63

Nº 14080 — Por Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo "Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. Nº 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9-5 al 24-6-63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial — Salta —, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Límita: Norte, Pfo. Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moltes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 8-5 al 24-6-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14395 — Citación y Emplazamiento: El Juez de 1ª Instancia en lo C. y Com. de 1ª

Nominación, cita y emplaza a estar a derecho a don José Angel Aybar, en los autos caratulados "Aybar, Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar, José Angel — Divorcio", por veinte días bajo apercibimiento de designarle defensor oficial.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14388 — Edicto Citatorio.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Flores, Rosa Lía — Ordinario— Nulidad de Acta de Nacimiento". Expte. Nº 39637/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días, para que comparezca dentro de este término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Ernesto Samán, Juez.

Salta, Mayo 31 de 1963.

Aníbal Urribarri

Secretario Interino

e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14387 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Albornoz, Estalinda Yolanda — Ordinario— Nulidad de Acta de Nacimiento" Expte. Nº 39.636/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días para que comparezca dentro del término a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— ERNESTO SAMAN — Juez.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 18-6 al 17-7-63

Nº 14361 — EDICTO:

El Doctor Enrique Sotomayor cita y emplaza a estar a derecho a Don ISAAC OVISPO SUAREZ, en el juicio "Flora Gabano de Taboada contra el mencionado por Escrituración bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de oficio (Expediente Nº 33.040/63).— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en "El Intransigente".

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 12-6 al 15-7-63

Nº 14330 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los números 171.033 — 171.034 y 171.035 del sorteo efectuado por Establecimientos Vinícolas Calchaquí S.A. el día 6 de Enero de 1963 para que comparezcan al juicio; Agustín JEREZ c/ CALCHAQUI S.A. Expte. Nº 8.646/63 en el término de nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les pudiera corresponder.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10-6 al 11-7-63

Nº 14151 — EDICTO.—

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excequiel — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. Nº 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excequiel Freites Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil

e) 21-5 al 24-6-63

CONCURSO CIVIL

Nº 14339 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial SEGUNDA NOMINACION, Dr. Enrique A. Sotomayor, comunica por cinco días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLI DE MOSCA, el concurso civil solicitado.— Síndico el Doctor Juan Carlos FERRARIS, domiciliado en calle Urquiza Nº 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones posteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieren pendiente o las que hubieran de iniciarse.— Asimismo se hace saber que la audiencia decretada para el día 14 de junio a hs. 9.30 ha sido postergada para el día 17 de julio próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de su crédito, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

SALTA, Junio 12 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 18 al 25-6-63

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLES:

Nº 14360 — EDICTOS CITATORIOS:

POSESORIO.— El Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN—, cita por diez veces a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Finca "POTREROS" o "LOS POTREROS" ubicada en el Dpto. de Orán, con una superficie de 1.426 Ha., 7.890 mts.2, y cuya superficie se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: Norte; Nord-Este.— Propiedad que fué de los herederos de Don Faustino Cortéz; Sud; Sud-Oeste; Con Campo Largo, que fué de Canton Hnos.; Este, Sud-Este: Con el Río San Francisco; y al Oeste, Con el Campo llamado El Palmarcito, que fué de Doña Mercedes, c/ catrastrado bajo el Nº 1.812 del Dpto. de C. de Leguizamón.— El inmueble se encuentra en Orán.— Juicio: "Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmuebles".—

Deducido por Antonio Nazer, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Secretaría a cargo de Dra. Aydée Cáceres Cano.

Dra. AYDÉE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaría

e) 12 al 28-6-63

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14283 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que el señor VICENTE LARA cede a favor del señor Carlos Lesser, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Lara y Alvarez" al valor nominal de \$ 25.000.—

CARLOS PONCE MARTINEZ

Escribano

e) 5 al 10-6-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14399 — El Centro de Profesores Diplomados cita, a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el domingo 30 de junio a hs. 9.30 en el local de la Agrregación del Docente Provincial, Juramento 99 para tratar las siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Memoria, inventario y balance del ejercicio anterior.
- 3º) Designación del Tribunal Electoral.
- 4º) Renovación total de la C. D.
- 5º) Futura Acción Gremial.

Asamblea Extraordinaria

- 1º) Anulación de concursos a cargos Directivos.

e) 16-6-63.

6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1963-1964.

7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1962-1963.

SALTA, Junio 8 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 14-6 al 8-7-63.

Nº 14.393 — Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I. e I.

Convocatoria

Caseros 637/45

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Calle Caseros 637/45, el día 24 de Junio de 1963, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de Enero de 1963. Distribución de Utilidades.
- 2º) Elección y aumento de Directores.
- 3º) Traslado de las oficinas Administrativas, Compras y Ventas a la ciudad de Buenos Aires.
- 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 18 al 25-6-63.

Nº 14379 — INGENIO SAN ISIDRO S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Julio de 1963, a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1963, y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Incorporación al Capital social del saldo del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272
- 4º) Capitalización de las reservas para reequipamiento de fábrica.
- 5º) Elección de nuevos Directores por terminación de sus funciones de tres de los mismos.

Nº 14378 — "CLUB 20 DE FEBRERO"

En cumplimiento de lo resuelto por la H. C. Directiva, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de citarlo para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 21 del corriente, a las 21.30 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. — Ampliación de la Sede Social y financiación de la misma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Mario E. Lacroix — Presidente

Alberto C. Velarde — Secretario

NOTA: Art. 5º de los Estatutos:

La Asamblea se considerará válidamente constituida a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos despues, con el número de Socios que hubiesen registrado su asistencia.

e) 14 al 19-6-63

Nº 14375 — Caseros Sociedad Anónima — Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 1963, a horas 18, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 229 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el artículo 16 de nuestros estatutos sociales.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: El Artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales establece: Para poder intervenir en las Asambleas, los accionistas

deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite sus depósitos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Isaias Grinblat — Secretario
Leiva Guestrín — Presidente

e) 12 al 21-6-63.

Nº 14354 — PEÑA ESPAÑOLA CONVOCATORIA

De acuerdo al título 10 y 11 del Art. 46 de nuestros estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente a las 11.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Reforma por agregados al Estatuto Art. 5 y un nuevo título Décimo Quinto "De los Socios Juveniles" con los Arts. 68, 69 y 70.

NOTA: Para el quórum de esta Asamblea regirán los Art. 49 y 50.

Héctor Domeco — Presidente

Enrique Pascual — Secretario

e) 11-6-63

Nº 14.338 — "Liga Calchaquí de Fútbol" Sociedad Civil — Fundada el 13 de Mayo de 1952 — Citación a Asamblea Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 54 del estatuto social se convoca a los señores Delegados de los clubes afiliados, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 10 de junio de 1963 en el local de la Liga, calle Buenos Aires a horas 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de ganancias y pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de Presidente y tres miembros del Tribunal de Faltas.

Presidente

Julio Octavio Ruiz Moreno

Agustín Pastrana

Secretario

e) 10-6-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1963